

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

(S-2359/2020)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Turismo y Deportes y respecto de diversas cuestiones, que a continuación se detallan y que le son propias en su competencia, informe:

1. En caso de que existiere, el plan estratégico desarrollado para implementar una mayor conectividad aérea internacional de Argentina y el desarrollado para potenciar los vuelos de cabotaje.
2. En caso de que existiere, si está previsto estímulo alguno para la llegada de nuevas compañías low cost.
3. En caso de que existiere, la estrategia planteada para que el regreso hacia una nueva normalidad sea sostenible.
4. El plan de acción para promover la reconversión del sector ante la crisis sanitaria y económica que transcurre.
5. El plan de acción, si existiere, para mitigar el impacto de las desigualdades que sufren las mujeres del sector en esta crisis.
6. La estrategia desarrollada para la inclusión laboral en turismo de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
7. Si se ha generado algún espacio para que los jóvenes puedan aportar ideas en la reconstrucción del sector.
8. En caso de que existiere, el plan desarrollado para impulsar el desarrollo turístico sostenible en destinos turísticos emergentes.
9. Las estrategias implementadas para que los destinos turísticos emergentes y maduros se puedan adaptar a las nuevas exigencias de la demanda turística.
10. En caso de que lo tenga establecido, cuáles son las regiones y corredores turísticos que serán priorizados para el fortalecimiento de sus economías regionales.
11. Informe postura oficial acerca del Aeropuerto del Palomar y, si existiere, el plan de trabajo alternativo para llevar adelante en conjunto con las líneas aéreas Low Cost en caso de cierre de si se suspende ese aeropuerto.

12. Informe plan de acción para potenciar la conectividad aérea tras el anuncio de la empresa aérea LATAM a fin de evitar el retiro del país de empresas que se desarrollan en este rubro.

Guadalupe Tagliaferri

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Han pasado casi siete meses desde que, en miras del cuidado de la salud de cada uno de los habitantes de nuestro país y de la reducción de la exposición al contagio del virus COVID-19, se establecieron restricciones a la circulación de las personas por las fronteras de todo el país.

En virtud de ello, se han dictado múltiples Decretos de Necesidad y Urgencia: 274/20, 313/20, 331/20, 365/20, 409/20, 459/20, 493/20, 520/20 y 576/20, en los cuales se establece y prorroga la prohibición de ingreso al territorio nacional, ya sea a través de puertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso.

Si bien las disposiciones mencionadas establecen algunas excepciones respecto del flujo de personas que sí pueden cruzar las fronteras, éstas no impactan significativamente en las cifras del movimiento turístico en nuestro país, sino todo lo contrario, el movimiento está cerca de ser nulo.

Estamos todos de acuerdo con afirmar que el turismo es uno de los sectores más afectados por la pandemia originada por el COVID-19, afectando las economías, los medios de vida, los servicios públicos y las oportunidades en todo el mundo.

Es así como el turismo representa el sustento de vida para muchas familias de nuestro país, aquellas que en este momento se ven sumamente afectadas por la situación de emergencia que nos ocupa, y que se les debe reconocer que a ellos los perjudica fuertemente de una manera directa y extrema. Se estima que, en Argentina, más de 26.000 familias viven exclusivamente del sector de agencias de viajes y turismo.

A nivel mundial y de una manera generalizada, se dice que la actividad turística es el tercer sector de exportación más importante de la economía mundial.

Como consecuencia de esta problemática, el Congreso de la Nación sancionó el 1° de septiembre la ley 27.563 de Sostentimiento y

Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, cuyo objetivo es fomentar el turismo interno durante 2021

Tal como surge del Informe Temático sobre el Impacto de la Pandemia en el Turismo, redactado por el secretario general de la ONU, y basándose en los últimos datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), advierte que, a nivel mundial, hasta 100 millones de empleos directos en el turismo están en peligro y que la caída masiva de los ingresos por exportación del turismo podría reducir el PIB mundial hasta en un 2,8%. Este mismo informe destaca que el turismo es un pilar esencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que los trabajadores y las naciones más vulnerables corren un mayor riesgo.

A su vez, dicho informe hace énfasis en las cinco áreas prioritarias clave que la OMT ha identificado para que el turismo regrese e impulse una recuperación más amplia. Éstas cinco prioridades fueron pensadas a fin de garantizar un sector más resistente, inclusivo y neutral en cuanto a las emisiones de carbono, cumpliendo de esta manera con los ODS.

Estas prioridades son:

- Mitigar los efectos socioeconómicos en los medios de vida, en particular el empleo y la seguridad económica de las mujeres.
- Impulsar la competitividad y crear capacidad de recuperación, entre otros, mediante la diversificación económica y el fomento de las PYMES.
- Avanzar en la innovación y la transformación digital del turismo.
- Fomentar la sostenibilidad y el crecimiento verde.
- Dedicar mayor atención a la coordinación y al liderazgo responsable.

Respecto de las cifras de nuestro país y tal como surge del informe técnico vol. 4 n° 163 del INDEC “Estadísticas del Turismo Internacional”¹, se muestra que: en julio de 2020 existieron 1,0 mil llegadas de turistas no residentes a la Argentina, que en su mayoría corresponden a argentinos residentes en el exterior, cifra que presentó una disminución interanual de 99,6%. También se muestra que hasta julio 2020 se calcularon 663,9 miles de llegadas de turistas no residentes: dicha cifra registró un descenso interanual de 62,9%. Las salidas al exterior en julio alcanzaron un total de 3,6 mil turistas residentes, cifra que registró un descenso interanual de 98,9%.

¹ https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eti_09_20C1D78DFA57.pdf

Estas cifras detentan un muy grave escenario para el sector, que se encuentra aún paralizado y las bajas de comercios y hoteles siguen sucediendo. Sobre ello, el INDEC en el Informe Técnico Vol. 4 n° 155, Encuesta de Ocupación Hotelera, justamente alerta sobre las cifras impactantes que reflejan una situación atípica, con una gran cantidad de establecimientos cerrados o sin movimiento.

Todo lo expresado hasta aquí origina un constante aumento de incertidumbre para el sector, que, sumado a la crisis económica que atravesamos como país, no hace más que inquietar a las familias cuyos ingresos para vivir estas supeditados a la actividad turística.

Por todo lo expresado en el presente, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Guadalupe Tagliaferri

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES